



## ACTA 002/ORD/CONSEJO/INMUJERESMZO/2019

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11 (once) horas con 40 (cuarenta) minutos del día **10 (diez) de abril de 2019** (dos mil diecinueve), en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Manzanillo, ubicada en la Avenida Benito Juárez no. 100, en la colonia Centro, del municipio de Manzanillo, se reúnen para el desahogo de la **Segunda Sesión Ordinaria** las y los integrantes del **Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense**, quienes fueron convocadas y convocados por la **Licda. Sara Elizabeth Cernas Verduzco**, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo; de conformidad con lo establecido por los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense.

La Presidenta del Consejo Directivo; la C. **Griselda Martínez Martínez**, inicia la sesión con la toma de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense.

La C. **Griselda Martínez Martínez**, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Instituto, **declara legalmente instalada la sesión, toda vez que existe mayoría**, conforme a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, y en tal virtud se da lectura al orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y declaración de mayoría.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.
4. Exposición de motivos del cambio de nombre por "Instituto de las Mujeres en Manzanillo".
5. Propuesta del nuevo Reglamento del "Instituto de las Mujeres en Manzanillo".
6. Aprobación del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal que Labora en el Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo.
7. Avance trimestral del Programa de Trabajo del Instituto.
8. Informe Financiero Trimestral.
9. Clausura de la Sesión.

Preside la reunión la C. **Griselda Martínez Martínez**; quien luego de dar la bienvenida, tomar lista de asistencia, declarar mayoría para el desahogo de la **Segunda Sesión Ordinaria**, y leer el orden del día propuesto, pregunta en votación económica

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿es de aprobarse lo anterior? o ¿Hay alguna modificación o sugerencia?



Se aprueba el primer punto del orden del día que es "Bienvenida y declaración de mayoría"

**Aprobado por unanimidad.**

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Presidenta, si me permite, como orden del día tenemos la propuesta que fue enviada con antelación, no obstante se proponen modificaciones que consisten en agregar después del punto número cuatro la "Toma de Protesta de la Nueva Vocal y los Nuevos Vocales del Consejo Directivo". En el punto número diez sería la "Presentación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres" y "Asuntos Generales" sería el once. Por lo que la propuesta quedaría de la siguiente forma:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y declaración de mayoría.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.
4. Toma de Protesta de la nueva Vocal y los nuevos Vocales del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Manzanillense 2018-2021.
5. Exposición de motivos del cambio de nombre por "Instituto de las Mujeres en Manzanillo".
6. Propuesta del nuevo Reglamento del "Instituto de las Mujeres en Manzanillo".
7. Aprobación del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal que Labora en el Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo.
8. Avance trimestral del Programa de Trabajo del Instituto.
9. Informe Financiero Trimestral.
10. Presentación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Gracias directora. Ya que hemos escuchado el orden del día propuesto, ¿les pregunto si están de acuerdo con el mismo? Quien esté de acuerdo favor de levantar la mano con la modificación.

**Se aprueba por unanimidad el orden del día.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Toda vez que han sido presentados y aprobados el primero y segundo punto del orden del día, se procede al desahogo del siguiente punto.

Se le da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria pasada.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Quién esté de acuerdo con la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria que levante la mano por favor. Muy bien.

**Se aprueba el Acta por unanimidad.**



**C. GISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Vamos por el número 4 del Orden del Día, la "Toma de Protesta de los Integrantes del Consejo Directivo". Se encuentran la Licenciada Isamar Ramírez Rodríguez y el Doctor Sergio Iván Ramírez Cacho. Podemos ponernos de pie para la toma de protesta.

"Protestan guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra Entidad, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense y demás disposiciones que de ellos emane y desempeñar con Lealtad, Eficiencia y Patriotismo el cargo de Vocales que este municipio les ha conferido".

**C. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ:** Sí, protesto.

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Sí, protesto.

**C. GISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** De no ser así, que la ciudadanía y la administración se los demande.

Concluido el punto número cuatro y siguiendo con el orden del día, el punto número cinco, que es la "Exposición de Motivos para el Cambio de Nombre por Instituto de las Mujeres en Manzanillo".

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Presidenta. Al inicio de la presente administración recibimos al Instituto con el nombre con el que está legalmente constituido que es el Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense, para nosotras es muy importante este cambio que estamos proponiendo ya que forman parte de todas las mejoras que estamos realizando en cuanto a la reglamentación y al Plan de Trabajo del Instituto, queremos que todas se sientan identificadas y de esta manera arropar a todas las mujeres que vivimos en Manzanillo, es decir, asumiendo que todas somos diversas. En primer lugar para que exista pluralidad, no somos nada más una mujer, ni hay sólo un tipo de mujer. Hemos visto que hay mujeres de poblaciones indígenas y de otros países que viven aquí, por esta razón en el Instituto queremos que estén incluidas.

Recapitulando, nuestra propuesta es que el cambio sea de singular a plural y de *Manzanillense* por *En Manzanillo*, sobre todo para generar una identidad con el quehacer que hemos realizado durante estos seis meses de trabajo.

Sabemos que cambiar de nombre implica hacerlo ante el Cabildo, el SAT (Servicio de Atención Tributaria), entre otros.

Esto también lo hacemos porque el día de hoy, en conjunto, estamos presentando nuestro Reglamento General, el cual abroga el antiguo Reglamento que data del año 2007. Surge la necesidad de crear un nuevo Reglamento y nombrarnos como Instituto de las Mujeres en Manzanillo.

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Con su permiso Presidenta, el aspecto que comentabas sobre la modificación de la denominación, mencionar que es necesario hacerla también en el registro público de propiedad si hay inmuebles, en cuentas bancarias y no estoy muy seguro, pero se tiene



que tramitar de nuevo el RFC (Registro Federal de Contribuyentes) por lo que legalmente serían otro Instituto, no se transformaría, sino que jurídicamente, al tener un RFC distinto, es una institución diferente. Podrían en algún momento encontrarse ambos organismos, para después definitivamente, anular el anterior.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Entonces en cuanto se tenga el nuevo RFC se tendrían que hacer todas las transferencias de cuentas.

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Así es, en todo caso, me pongo a su disposición para apoyarlas con estos trámites, tanto la Contraloría Municipal como yo, al ser Comisario, las asesoraremos con la transición ante el SAT (Sistema de Administración Tributaria).

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Si no hay otro comentario y agotado el punto número cinco. Quién esté a favor de que se inicie con los trámites del cambio de nombre de Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense por Instituto de las Mujeres en Manzanillo, por favor levante su mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Gracias

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** En el siguiente punto, tenemos la propuesta del nuevo Reglamento del Instituto de las Mujeres en Manzanillo.

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Presidenta, le cedo el uso de la voz a la compañera Alejandra Huevo.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Muchas gracias Directora. Aquí tenemos los puntos más importantes a tratar. En este Reglamento se encuentra más específico el funcionamiento del Instituto de las Mujeres en Manzanillo y los objetivos que tenemos.

En el Reglamento que se encuentra actualmente constituido se contemplan cuarenta y un objetivos, además de no encontrarse delimitadas cuáles son las funciones específicas ni tampoco el objetivo general. En este nuevo Reglamento están explicadas a mayor profundidad las funciones del Consejo Consultivo y cómo las Consejeras se van a involucrar en la toma de decisiones relacionadas con la planeación de los programas, también en los temas a tratar dentro de las sesiones del Consejo Directivo.

Vienen además nuestros Órganos de Control Interno, en donde se encuentra la figura del Comisario y un desglose del funcionamiento general del Instituto. Entre otras de las modificaciones que se han hecho, está también el cambio de nombre por Instituto de las Mujeres en Manzanillo. Sabemos que este Reglamento tiene que ser aprobado en otras instancias además de esta, pero deseamos dar el primer paso con su creación y aprobación como corresponde, dentro del Consejo Directivo.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Hay algún comentario al respecto del Reglamento?



**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Quisiera preguntar si ¿existe algún referente nacional o internacional que motive o regule la existencia de los Institutos de la Mujer específicamente?

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** En realidad sí. Los Institutos de las Mujeres son creados después de la Convención de Beijing, en donde queda plasmado que son necesarios organismos que aseguren el adelanto de las mujeres y de sus derechos. A raíz de esto es que los países miembros crean los Institutos, en el caso de México tenemos el Instituto Nacional de las Mujeres, en Colima, el Instituto Colimense de las Mujeres y nosotras en el Instituto de las Mujeres en Manzanillo somos parte de esta estrategia global.

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Mi comentario en este sentido va encaminado a que si ya se tienen las mejores prácticas y los pronunciamientos nacionales e internacionales, que estos se encuentren integrados en este nuevo reglamento para que vayan en concordancia.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Precisamente, estas acciones que estamos realizando, estamos armonizando las estrategias que se han propuesto a nivel internacional y a nivel nacional de tal manera que se armonicen al municipio. Hemos tomado como referente lo hecho por Institutos más grandes dentro del país para seguir sustentando al Instituto y volvernos uno de avanzada y referente en la región. Queremos innovar y quitarle la ambigüedad a lo que no está claro en el antiguo Reglamento.

**C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ:** Con su permiso presidenta, sería bueno también revisar cuales son las recomendaciones o mandatos que se le han hecho a México y poder aplicarlos en el municipio o alguna nueva convención o tratado que se haya firmado y de alguna forma aterrizarlos aquí.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Lo último que se ha dicho en torno al Instituto de las Mujeres, fueron una serie de recomendaciones que se dirigieron al gobierno mexicano el año pasado, entre estas se menciona, ampliar el presupuesto asignado para este organismo, aunque solamente se refiere al Instituto de las Mujeres nacional, nosotras también lo consideramos a la hora de proponer nuestro Presupuesto para el Instituto este año 2019. Ya que según los estudios que fundamentaron esta y otras recomendaciones, los recursos destinados a los organismos que atienden las problemáticas de las mujeres han sido insuficientes.

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Comentarles que en el Instituto de las Mujeres en Manzanillo, además de coordinar la política de Género en Manzanillo, somos las encargadas de dirigir las estrategias que contempla la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, mecanismo que también surgió como una recomendación de estos organismos internacionales.

Volviendo al tema del Reglamento, tenemos en cuenta los lineamientos internacionales, uno de nuestros ejes es la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer), en donde surgen medidas especiales de carácter temporal y otras para actuar a largo plazo. Si ustedes observan el Reglamento, vienen ahí en específico cuáles tienen que ser, por poner un ejemplo, una menciona que se debe capacitar permanentemente al personal de los



servicios de salud sobre la NOM.046 (Norma Oficial Mexicana), ya que es Manzanillo el que ostenta el primer lugar en embarazos de niñas y adolescentes en el estado. Esta Norma Oficial consiste en que se debe de brindar la atención médica a todas las mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual y que esta atención no tenga prejuicios religiosos o morales y que se les atienda con los procedimientos adecuados, y entre estos está la interrupción voluntaria de un embarazo en caso de que lo haya, además que no es necesario que se presente previamente en el Ministerio Público para ser atendida, es suficiente su testimonio. Y retomando lo que nos dicen los organismos internacionales, cualquier niña o adolescente embarazada, aunque haya habido consentimiento de por medio, inmediatamente es una víctima de violencia sexual. Por lo tanto podemos concluir que toda niña o adolescente debería tener acceso a interrumpir un embarazo amparadas por la NOM.046.

**C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ:** Quisiera hacer una propuesta. Es conveniente entonces, para aclararnos el panorama sobre lo que está sucediendo con los embarazos en adolescentes, ya que nos hemos enterado de casos de niñas de once años embarazadas. Esta es una realidad aterradora, por eso puede ser interesante que se exhortara a la Secretaría de Salud a nivel municipal, que nos indicara sobre la incidencia, prevalencia, tratamiento y prevención de los embarazos en adolescentes, ya que nosotros desconocemos las cifras exactas y el trato que se les da. Todo esto para poder tomar directrices a seguir como Ayuntamiento y ustedes como Instituto.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Claro que sí, de hecho es parte de la competencia del Instituto promover y difundir los Derechos Sexuales y Reproductivos y es por eso que nos reuniremos con el personal de la Dirección de Salud en esta semana.

**C. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ:** Viendo que es una obligación del Estado Mexicano dentro de los tres niveles de gobierno dar cumplimiento a los tratados internacionales, en el Reglamento se podría fundamentar que se están tomando como base estos tratados para su creación.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Lo tomaremos en cuenta, muchas gracias.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Algún otro comentario al respecto? Muy bien. Quienes estén a favor del nuevo Reglamento del Instituto de las Mujeres en Manzanillo favor de manifestarlo levantando su mano.

**Se aprueba el Reglamento por unanimidad.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Continuamos con el punto número siete "Aprobación del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal que Labora en el Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo."

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Presidenta, le cedo el uso de la voz a mi compañera Alejandra Huevo.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Como parte de las reformas incluidas en nuestro Plan de Trabajo, tenemos el Reglamento Interno de las Condiciones de Trabajo, esto para darle una



mayor certeza a todas las trabajadoras que se encuentran laborando en el Instituto, ya que no se cuenta con uno en la actualidad. En este se habla tanto de los beneficios y derechos de las trabajadoras como de sus obligaciones, además de explicar cuáles serían los ejes rectores del personal.

Se explica desde cómo se hará la selección y contratación del personal, qué tipo de exámenes médicos se requieren, los tipos de contratos que se pueden expedir, cómo se concluiría la relación laboral, cómo se harán las permutas o comisiones dentro del Instituto. Relativo a las condiciones de trabajo, cuántos días y horas a la semana se trabajarán, los sueldos, las prestaciones, la jornada de trabajo, los descansos y las vacaciones, los permisos en caso de que estos se necesiten. Las licencias en caso de que tenga que atender un asunto de salud y cómo poder tramitar estas licencias.

En cuanto a las obligaciones se especifican las prohibiciones, ya que nosotras, al atender directamente a las mujeres manejamos información muy sensible, por lo tanto es necesario especificar que sanciones administrativas tendría el permitir que esta información cayera en manos indebidas o fuera divulgada.

También se habla de la forma en que se trabajaría en caso de alguna contingencia como temblores, desastres naturales, etcétera. A grandes rasgos esto es todo lo que contempla el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto?

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Con su permiso presidenta, yo quisiera que se pudiera tomar a consideración contar con un Código de Ética y un Código de Conducta, los cuales son necesarios cuando entramos en el tema de las sanciones y también considerar en esos capítulos que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos también contempla un régimen de sanciones cuando se trata de faltas graves o no graves, con esto puede desarrollarse un Código de Ética y de Conducta específico para el Instituto o puede redireccionarse al que está por emitirse en el Ayuntamiento. Existe uno vigente, pero el Consejo Nacional Anticorrupción, emitió en el año 2018 que era necesario actualizar los Códigos de Ética y Conducta, por lo tanto estamos trabajando en uno nuevo, el cual podría usarse en este caso dentro del Instituto.

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Contralor. Crear estas normativas, así como el Reglamento Interno, nuestro Reglamento General o el de las Condiciones de Trabajo, tienen como finalidad el dar una mayor claridad en cuanto a la labor que debemos desempeñar en el Instituto y las funciones de cada una de nosotras, por lo tanto es necesario que estos existan. Ya que en un principio, las trabajadoras no tenían bien delimitadas sus responsabilidades y esto daba paso a confusiones y gracias al Reglamento Interno que se aprobó en la Sesión de Consejo pasada, se ha estado trabajando con una mayor eficiencia. Esta mejora regulatoria que hemos implementado, no ha sido sólo con los reglamentos, sino que también en la creación de protocolos, indicadores y estadísticas. Por lo tanto nuestra intención es que queden en la letra las responsabilidades que tienen las compañeras trabajadoras, así como sus derechos.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Considero que lo más adecuado sería, antes de la aprobación de este reglamento, enviarlo a Jurídico a revisión, una vez que esto se realice, lo aprobaríamos en la siguiente Sesión.

Se solicita entonces, que el Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de las Mujeres se turne a la Dirección de Jurídico. Quienes estén de acuerdo, favor de levantar su mano.

**Se aprueba por unanimidad.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Continuamos con el punto número ocho, "Avance trimestral del Programa de Trabajo del Instituto de las Mujeres en Manzanillo".

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Presidenta, le cedo el uso de la voz a la compañera Alejandra Huevo.

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** En esta gráfica se puede observar el total de las mujeres que han ingresado en el Instituto en este primer trimestre del año 2019, las cuales fueron 133, además de sus hijas e hijos, siendo estos un total de 51.



Desde inicios de la administración, es decir, de octubre a la fecha, se les ha brindado el servicio de asesorías psicológicas a 146 mujeres, de las cuales 8 han sido dadas de alta, 12 abandonaron las asesorías por causas desconocidas y hubo 5 desistimientos.


Relacionado con las asesorías jurídicas, se brindaron 70 servicios a un total de 66 mujeres y pudieron concluirse 15 asuntos. De los trámites que se llevaron a cabo por la abogada tenemos 10 divorcios, 9 guardias y custodias, 14 pensiones alimenticias, 7 órdenes de restricción, 10 asesorías extraordinarias, 9 demandas por violencia, 1 por secuestro, 1 por incumplimiento de la obligación



familiar y 4 por jurisdicción voluntaria, en esta última entran los trámites relacionados a la existencia de un concubinato.

Como podemos observar, en el apartado de Gestión Comunitaria, del cual se encarga el Área de Trabajo Social, se les ha brindado servicios a un total de 66 mujeres, a las cuales se les apoyó para poder acceder a los beneficios de los programas de Prepa en Línea de la SEP (Secretaría de Educación Pública) y el de UNADM (Universidad Abierta y a Distancia de México), además de Jóvenes Construyendo el Futuro y apoyos sociales, como despensas y apoyos a jefas de familia, otorgados por otras Direcciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo.

Servicios Otorgados:

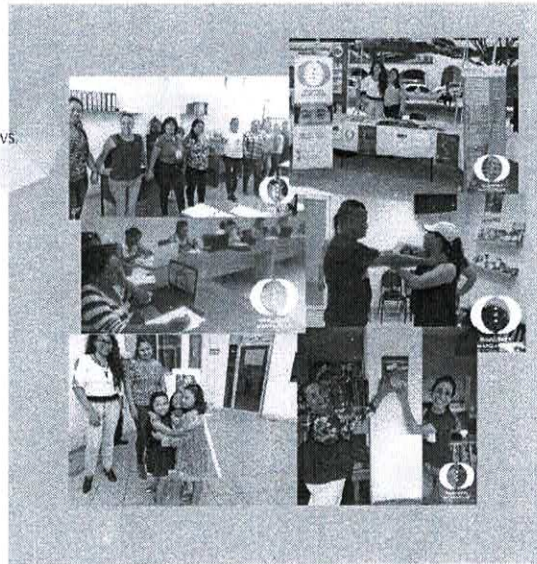
	<b>Psicologicos</b> Se brindo el servicio a 146 Mujeres	Se dio de Alta a 8 Mujeres Abandono 12 Desistimiento 5 121 Mujeres Continuan con el Servicio
	<b>Juridicos</b> Se brindo 70 servicios a 66 Mujeres *Se concluyeron 15 servicios	10 Divorcios 9 Guardias y Custodias 14 Pensiones alimenticias 7 Ordenes de restriccion 10 Asesorias Extraordinarias 9 Violencia 1 Secuestro 1 Incumplimiento de Obligacion Familiar 4 Jurisdiccion Voluntaria
	<b>Gestión Comunitaria (Trabajo Social)</b> Se brindo el servicio a 66 Mujeres	*SEP - Prepa por Linea y UNADM *Jovenes Construyendo el Futuro *Apoyos Sociales

En cuanto a las intervenciones externas, las cuales han sido talleres, charlas y cursos, han asistido a estas actividades un total de 684 mujeres y niñas. Estas intervenciones se han hecho en escuelas como el Colegio Vizcaya de las Américas y CETMAR (Centro de Estudios Tecnológicos del Mar). También se han hecho dentro del H. Ayuntamiento y en Empresas como CFE (Comisión Federal de Electricidad) y Mar Industrias.

## Intervenciones

Se les brindo el servicio a 684 Mujeres y Niñas

- Escuelas:  
Vizcaya - Los retos que tenemos las mujeres para ejercer nuestros derechos laborales.  
CETMAR- Violencia contra las Mujeres
- Ayuntamiento:  
Lenguaje incluyente y no sexista  
Sororidad y apoyo entre Mujeres.  
Si! Es Cuestión de Poder
- Empresas:  
Mar Industrias - El Derecho a la Planificación Familiar en Manzanillo.  
CFE - Orígenes del 8M  
Vanilla - Espacios Seguros.



Acerca del Plan Anual de Trabajo (PAT) se encuentra aquí el listado de actividades que ya hemos arrancado en este primer trimestre.



**PAT**

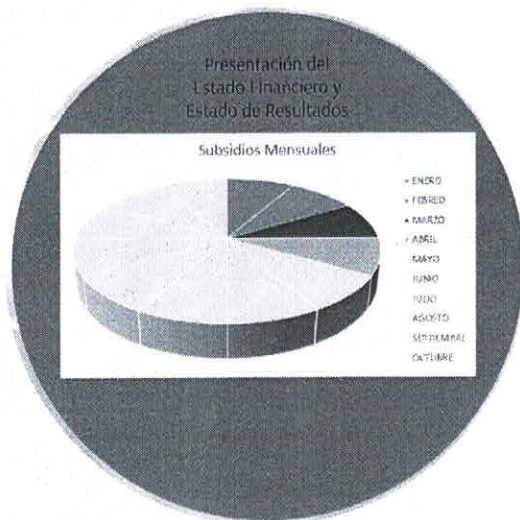
- Ayuntamiento Libre de Acoso
- Ayuntamiento Incluyente
- Obras Públicas Libres de Acoso
- Programa de Actualización a la Normatividad Municipal
- Integración al BACOLVIM
- Programa Espacios Seguros para Mujeres
- Taller de Herramientas Tecnológicas y Manejo de la Computadora
- Taller de Empoderamiento y Autoestima para Niñas
- Primer Concurso de Fotografía: Los Derechos de las Niñas y las Mujeres
- Reporta Manzanillo
- Charlas en escuelas
- Actividades internas

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Hay alguna duda o comentario al respecto del “Avance trimestral del Programa de Trabajo del Instituto de las Mujeres en Manzanillo”?

**Se pasa al siguiente punto.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Continuamos con el punto número nueve del orden del día el “Informe Financiero Trimestral” del Instituto de las Mujeres.

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Gracias Presidenta. En esta presentación se encuentra el gasto que se ha realizado del subsidio anual y los subsidios mensuales, además del presupuesto que se ha entregado contrastado con lo que se ha gastado.



Presupuesto Asignado Vs Presupuesto entregado	
Presupuesto Entregado	\$535,067
Gastado	\$384,858
Remanente de Abril	\$150,209

Además de la pasada gráfica, se encuentra en la presentación la tabla con los gastos desagregados por partida y cómo se ha utilizado el recurso del subsidio dentro de cada una de estas.

## Gastos Desagregados

Concepto		Trimestral
<b>1000 - Servicios Personales</b>		<b>\$196,200</b>
<b>2000 - Materiales y Suministros</b>		<b>\$27,220</b>
<i>Gasolina</i>	\$10,160.00	<b>\$27,219.98</b>
<i>Insumos</i>	\$3,046.96	
<i>Impresiones</i>	\$11,858.04	
<i>Papelería</i>	\$2,154.98	
<b>3000 - Servicios Generales</b>		<b>\$114,279</b>
<i>Pago por Honorarios</i>	\$44,723.87	
<i>Viáticos</i>	\$5,915.00	
<i>Proveedores</i>	\$31,344.00	
<i>SAT</i>	\$22,245.78	
<i>Pensiones</i>	\$10,050.00	
<b>4000 - Ayudas Sociales y Apoyos</b>		<b>\$1,407</b>
<b>5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>\$18,532</b>

Las compras en bienes muebles que se han realizado en el capítulo 5000 han sido debido a que hemos podido contratar a más personal y con ello dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, ha sido necesario adquirir más muebles para acondicionar nuestro lugar de trabajo.

Esta sería toda la información a mostrar relacionada con el Estado Financiero del Instituto.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Muy bien. ¿Alguien tiene algo que quisiera comentar relacionado con este informe o tienen alguna duda? Si no hay algo más que tratar, muchas gracias.

**Se pasa al siguiente punto.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Seguimos con el punto número diez, "Presentación del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres".

**C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO:** Tenemos a bien informarles que estamos próximas a firmar un Convenio de Colaboración en el marco del Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2019, con el propósito de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a través de un programa que ya ha sido concursado y aprobado. En ese sentido, se nos fue aprobado un

monto total de \$191,530.00 (ciento noventa y un mil quinientos treinta pesos), para el proyecto denominado "Por una Cultura Institucional con Igualdad de Acceso, Oportunidades y Resultados para Mujeres y Hombres del H. Ayuntamiento de Manzanillo". Esperamos disponer de ese monto en el mes de junio y contamos con seis meses para realizar las actividades propuestas para este proyecto y que en lo sucesivo será la presentación para concluirlo a finales de este año.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Alguien quisiera comentar algo al respecto de este convenio próximo a firmarse o tiene alguna duda? Si no hay dudas al respecto, llegamos al punto número once que son los "Asuntos Generales".

**Se pasa al siguiente punto.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Alguien tiene un Asunto que quisiera tratar?

**C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO:** Yo sólo quisiera aprovechar la oportunidad para solicitar una copia de los estados financieros, para de esta forma ejercer la función del Comisario y en caso de que exista algo susceptible a mejorarse, hacer las observaciones correspondientes y brindarles el apoyo para corregirlo.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Alguien más quisiera tomar el uso de la voz?

**C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ:** Sólo para recordarles que en mayo tendremos una reunión para las "Estrategias de Prevención del Embarazo Adolescente", nos está convocando la Secretaría de Salud y quisiera que estemos al pendiente para asistir, la reunión será en la ciudad de Colima. Para esto sería conveniente que se supiera cuál es el panorama general del embarazo en adolescentes y adultas y cuál ha sido su comportamiento en los últimos años y analizar qué tipo de mecanismos se han utilizado para atacar el problema.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** ¿Alguna otra persona?

**C. ALEJANDRA JAZMÍN HUEZO MARTÍNEZ:** Quisiera también mencionar las fechas en las que están programadas las siguientes Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, para que se puedan agendar con anticipación. Estas fechas serían el 10 de julio y el 10 de octubre del presente año.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Si no hay nada más que mencionar, quisiera agregar por último que el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo se turne a jurídico para su revisión.

No habiendo más asuntos que tratar, pro seguiremos a desahogar el punto con una votación de la manera acostumbrada.

**Aprobado por unanimidad.**

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** El punto número doce del orden del día es la clausura de la sesión por lo tanto les ruego que se pongan de pie.



No habiendo otro tema que tratar, la Presidenta Municipal procedió a la clausura formal del presente Acto.

**C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Siendo las 17:27 del día 10 del mes de abril de este año 2019, damos por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Manzanillense.

Muchas gracias.

Se levanta para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por las que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Firmando alcance de la misma para todos los efectos legales conducentes:

**CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO DE LA MUJER MANZANILLENSE**

---

C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Presidenta del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo,  
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género  
y Presidenta del Sistema de Desarrollo  
Integral de la Familia (DIF Municipal)

---

C. SARA ELIZABETH CERNAS VERDUZCO  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo  
Secretaria del Consejo Directivo



---

C. MA. DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA  
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

---

C. BÁRBARA MARIANA FIGUEROA MONTES  
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

---

C. MARIA VANESSA HERNÁNDEZ FRANCISCO  
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

---

C. FRANCISCA RAMOS RIVERA  
Consejera del Instituto Municipal de las Mujeres en Manzanillo

---

C. JANETT GUADALUPE GUTIERREZ QUINTERO  
Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación

---

**C. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO**  
Directora General de la Dirección de Desarrollo Social

---

**C. ROSA MARTHA REAL MOLINA**  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
(DIF Municipal)



---

**C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ**  
Director del Instituto Municipal de la Juventud



---

**C. ROBERTO RAMOS SÁNCHEZ**  
Director de la Dirección de Salud Pública Municipal






---

C. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
Directora de la Dirección de Prevención del Delito

---

C. SERGIO IVÁN RAMÍREZ CACHO  
Contralor Municipal  
Comisario del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense

Las presentes firmas forman parte integral de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer Manzanillense celebrada el día 10 (diez) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), que consiste en 17 (diecisiete) hojas tamaño carta, válidas por una sola de las caras, en la ciudad de Manzanillo, Colima.